

DECLARACIÓN DE ROMA DE 2005 SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y EL TSUNAMI

Aprobada por la

Reunión Ministerial sobre Pesca de la FAO

Roma, 12 de marzo de 2005

Nosotros, Ministros y Representantes de Ministros, reunidos en Roma en la Reunión Ministerial sobre Pesca el 12 de marzo de 2005,

Apreciando la iniciativa adoptada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de organizar la Reunión, brindando con ello una oportunidad para tratar la cuestión de la rehabilitación relativa a la catástrofe del tsunami,

Recordando que el terremoto de gran magnitud y las olas tsunami que se originaron posteriormente en la costa occidental del norte de Sumatra han ocasionado una ingente pérdida de vidas humanas y daños en las comunidades costeras de toda la zona meridional del Golfo de Bengala y en el África oriental,

Reconociendo que los efectos del tsunami han sido particularmente devastadores para los pescadores y piscicultores y han ocasionado la pérdida de una gran cantidad de vidas y de hogares, daños a las pesquerías y a las infraestructuras e instalaciones de acuicultura estimados en más de 500 millones de dólares EE.UU., la destrucción o daños a más de 100 000 buques pesqueros y la pérdida de más de 1,5 millones de unidades de artes de pesca,

Expresando nuestra profunda preocupación por la envergadura de la catástrofe en las zonas y las comunidades costeras que está poniendo en peligro la subsistencia de millones de personas, muchas de las cuales dependen de la pesca y la acuicultura para su sustento y alimentación,

Encomiando la respuesta rápida y dedicada de los pueblos y los gobiernos en las áreas afectadas, así como el nivel de ayuda sin precedentes ofrecida por la comunidad internacional para el socorro y la rehabilitación, en particular por los gobiernos nacionales, las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, y reconociendo la importancia de la coordinación de estos esfuerzos en favor de una rehabilitación eficaz,

Reconociendo la función desempeñada por la FAO en la reconstrucción y rehabilitación de los sectores pesquero y piscícola en las áreas afectadas y alabando los esfuerzos llevados a cabo por la Organización tras la catástrofe en el asesoramiento y la prestación de apoyo a los gobiernos de las naciones afectadas,

Expresando nuestra inquietud ante las repercusiones sociales, económicas y medioambientales a medio y largo plazo de la catástrofe, así como ante el riesgo de efectos negativos causados por los esfuerzos de rehabilitación si no se han diseñado apropiadamente y no se han coordinado debidamente,

Comprometidos a prestar ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción de los daños ocasionados por la catástrofe del tsunami y a tener debidamente en cuenta las necesidades y exigencias específicas de los sectores pesquero y piscícola y de las correspondientes comunidades costeras, con arreglo a los tres pilares del desarrollo sostenible reconocidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, a saber, el medioambiental, el social y el económico.

Declaramos lo siguiente:

1. Estamos resueltos a asegurar que los esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional encaminados a ofrecer asistencia para la rehabilitación de los sectores pesquero y piscícola en las naciones afectadas por el terremoto y el tsunami de diciembre de 2004 se desarrollen en sinergia de manera que, mediante una acción coordinada, ofrezcamos una respuesta eficaz a las necesidades de las comunidades pesqueras afectadas y, en particular, a sus miembros más pobres.
2. Alentamos por tanto a la comunidad internacional, en particular a los países donantes, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales pertinentes, así como al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil, a prestar dicha asistencia de forma coordinada bajo la dirección de los países afectados.
3. Hacemos un llamamiento a las naciones donantes e instituciones financieras internacionales para que cumplan las promesas realizadas en este sentido de forma que los esfuerzos de socorro y rehabilitación puedan sostenerse.
4. Hacemos hincapié en la necesidad de que la rehabilitación de la pesca y la acuicultura se centre en la reconstrucción de los medios de subsistencia de los pescadores y los piscicultores, en proporcionar una protección adecuada frente a esta u otras amenazas medioambientales y en la mejora de la eficacia, sostenibilidad y gobernanza del sector.
5. Reconocemos que la degradación medioambiental producida por el tsunami en hábitat principales de las áreas costeras afectadas, tales como los arrecifes de coral y los manglares, puede continuar afectando a la productividad de los caladeros continentales y al potencial de rehabilitación de la acuicultura durante un cierto periodo de tiempo.
6. Destacamos la necesidad de proteger los derechos de los pescadores y los piscicultores, particularmente de quienes se dedican a la pesca de subsistencia, de pequeña escala y artesanal, a un medio de vida seguro y justo, así como a un acceso preferencial, en caso necesario, a zonas de pesca y recursos pesqueros de las áreas afectadas.
7. Hacemos hincapié, asimismo, en la necesidad de que la rehabilitación pesquera y piscícola se lleve a cabo en armonía con los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Los esfuerzos de rehabilitación incluida la transferencia de buques deben realizarse bajo la dirección y el control de las naciones afectadas y han de garantizar que la capacidad pesquera que se está reconstruyendo sea proporcional a la capacidad productiva de los recursos pesqueros y al uso sostenible de los mismos. Reconocemos los beneficios que conlleva el restablecimiento, en las naciones afectadas, de la capacidad necesaria para la reconstrucción de la infraestructura, incluidas las instalaciones para la construcción de buques, para la elaboración de pescado y las instalaciones portuarias de pesca.

8. Respaldamos la prestación de ulterior ayuda en favor de una evaluación coordinada de los recursos pesqueros en la región afectada de modo que los esfuerzos de socorro y rehabilitación puedan llevarse a cabo de forma sostenible, si bien reconocemos que dicha evaluación no debe retrasar el progreso de los esfuerzos de socorro y rehabilitación.
9. Subrayamos la necesidad de reconstruir y fortalecer la capacidad de los sectores pesqueros afectados, particularmente en las áreas de las capacidades pesqueras, la recopilación de datos, el análisis científico, la evaluación de los recursos pesqueros y la ordenación pesquera eficaz, así como de mejorar la capacidad de las comunidades y las partes interesadas para participar en este proceso, a fin de lograr medios de vida sostenibles.
10. Acogemos favorablemente las medidas adoptadas por la FAO, en conjunción con asociados en el desarrollo y la investigación procedentes de la región, en favor del desarrollo de un marco estratégico y de la creación de sistemas de colaboración para la rehabilitación de la pesca y la acuicultura y la restauración del hábitat marino.
11. Respaldamos la necesidad de que la FAO desempeñe una función rectora en el asesoramiento y apoyo a la comunidad internacional en asuntos relacionados con la rehabilitación de la pesca sostenible y de la acuicultura y con la restauración del hábitat marino.